



ANEXO N° 6

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO – OFICINA ZONAL

ENTIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

PROYECTO/ACTIVIDAD : PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Número de ficha:

02

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal		

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

- * Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- * Ítem 5: Solo para las Actividades
- * Ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Jessica Brindas Ríos

Nombre del Especialista Técnico

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Jessica Brindas Ríos
Psic. JESSICA BRINDAS RÍOS
Especialista en Prevención del Consumo de Drogas 07 Puente

Firma y Fecha 27/06/16



Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Lineamientos para la negociación y suscripción de convenios de cooperación interinstitucional y adendas y la conformidad de los planes operativos anuales de las Entidades Ejecutoras en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA"

Se suscribe en señal de conformidad: si (x) no ()

Observa el POA: si () no (x). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente. Anexo debidamente vinculado)

Lc. Jermio Pringo Rios

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

[Signature]
Ing. Oscar Pinelo Chumbe
Jefe Oficina Zonal Pucallpa

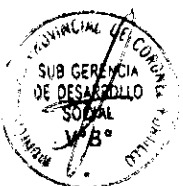
27/06/16 Firma y Fecha

**Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Gerencia de Desarrollo Social y Económico
Sub Gerencia de Desarrollo Social**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**

PLAN OPERATIVO ANUAL

2016



ÍNDICE

1. Datos Generales

- 1.1 Nombre de la Actividad
- 1.2 Objetivo de la Actividad
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención
- 1.5 Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

2. Descripción de la Actividad

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas

Formato N° 3: Programación de metas financieras



1. Datos Generales

1.1. Nombre de la actividad:

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

1.2. Objetivo de la Actividad:

Desarrollar en la población competencias para la Prevención del Consumo de Drogas.

1.3. Monto de la inversión

S/ 129.931.00 (Ciento veinte nueve mil novecientos treinta y uno 00/100 soles)

1.4. Ámbito de intervención:

Departamento : Ucayali

Provincia : Coronel Portillo

Distrito : Calleria

Comunidad / Urbanización / Barrio: Nuevo Paraíso - Micaela Bastidas.

1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

835 personas beneficiadas de las comunidades de Nuevo Paraíso y Micaela Bastidas del distrito de Calleria, entre las edades de 10 a 65 años, para el periodo de enero a Diciembre

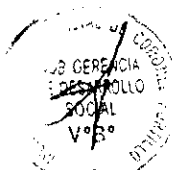
4. Descripción por Actividad

La actividad implica mejorar la capacidad de gestión y liderazgo de los gobiernos locales, que les permita implementar programas de prevención del consumo de drogas. Los programas se orientarán a generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población.

Se promoverá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones de base, entidades públicas y privadas, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización y formación.

Se elaborarán diagnósticos situacionales del consumo de drogas, en base a los cuales se formularán planes locales de prevención del consumo de drogas que incluyan el desarrollo de estrategias y actividades en el marco de las siguientes líneas de acción: Familiar, Comunitaria, Socioeducativa, Reducción de riesgo social, Información y Sensibilización.

La actividad implica un proceso de sistematización y presentación de avances en el cumplimiento de metas a DEVIDA, que se realiza mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga información detallada de cada una de las tareas realizadas y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada tarea y un padrón consolidado de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de beneficiarios).



Los planes de cualquier instancia, deberá estar articulado al plan municipal de desarrollo concertado.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas:

Tarea 1: Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.

Se conformará o fortalecerá una red comunitaria integrada por líderes de opinión, representantes de organizaciones sociales de base, y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de sensibilización y prevención del consumo de drogas en la comunidad. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de implementación / fortalecimiento de la red comunitaria se realizarán los pasos siguientes:

- Se realizará un taller de sensibilización con representantes de las instituciones que conforman la red comunitaria, así como líderes de opinión, representantes de organizaciones sociales de base, y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros). La meta para esta tarea es de **30 participantes** del ámbito distrital.
- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).
- Incorporación de los representantes de la red comunitaria en la red multisectorial distrital.
- Elaboración del plan de trabajo de la red comunitaria, articulado al plan municipal de desarrollo concertado.

Tarea 2: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.

El cumplimiento de esta tarea comprende dos tipos de actividades:

- I. Las acciones informativas y de sensibilización se harán prioritariamente con una estrategia itinerante, a través del centro de escucha, que brindará orientación sobre problemas psicosociales vinculados al consumo de drogas (violencia, pandillaje, etc.) y la derivación de casos cuando se requiera. La meta de esta actividad es la atención de **40 personas nuevas por mes**, logrando un total de **400 personas** atendidas durante el período de intervención.

Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Convocatoria a través de estrategias de información, sensibilización a grupos poblacionales en riesgo.
- Brindar orientación sobre problemas psicosociales asociados al consumo de drogas a la población que lo demanda.
- Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, acciones de enganche, derivación y seguimiento.



- Remisión del informe mensual por los encargados del centro de escucha al jefe inmediato. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes.

II. Talleres, según grupo poblacional:

- **Actores comunitarios:**
Se identificarán actores de la comunidad (organizaciones sociales de base, representantes de instituciones públicas y privadas, otros) los cuales recibirán información sobre aspectos básicos de prevención del consumo de drogas, planificación y desarrollo de acciones preventivas, contando con un total de **30** participantes por taller, teniendo como **meta anual 30 participantes**.
- **Funcionarios municipales:**
Se desarrollarán acciones de sensibilización a fin de lograr compromisos y apoyo a las intervenciones en los ámbitos comunitarios seleccionados. Se involucrará prioritariamente a personal con capacidad de decisión de las áreas de presupuesto, desarrollo social, salud, educación, contando con un total de **45 participantes** realizando 02 talleres.
- **Niños (as) y Adolescentes:**
Se involucrarán a niños(as) y adolescentes en situación de riesgo social para trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, contando con un total de 20 participantes por taller, de niños y 15 participantes por taller de adolescentes, teniendo como **meta anual 210 participantes**.
- **Jóvenes:**
Se involucrarán a jóvenes con la finalidad de promover iniciativas socio-laborales, además de trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, contando con un total de 20 participantes por taller, teniendo como **meta anual 120 participantes**.

Para esta tarea se considera contratar un profesional por la modalidad CAS de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA, sí como a dos profesionales por la modalidad de servicios no personales; materiales de oficina, impresiones, movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.



Informes a presentar:

- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, vídeos, etc.), padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI).

Tarea 3: Diagnósticos de prevención del consumo de drogas

Se formularán dos diagnósticos (uno distrital y otro de la zona de intervención). Los cuales servirán de insumo para la elaboración de un plan distrital, y comunitario. Para lo cual se tiene previsto la contratación de un consultor a todo costo. La tarea tiene como **meta anual la elaboración de 02 informes.**

Programación de las Tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



FORMATO N° 01

PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención de consumo de drogas en el ámbito comunitario

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBIENTE COMUNITARIO	PERSONA ATENDIDA		20	110	85	70	80	90	90	120	60	70	40	835
1.1	IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS.	PERSONA ATENDIDA			30				30						60
1.2	DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS.	PERSONA ATENDIDA		20	80	85	70	80	60	90	120	60	70	40	775
1.3	DIAGNÓSTICOS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	DOCUMENTO							1					1	2

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016

Entidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
Programa Presupuestal : Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
Producto : Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad : Prevención de consumo de droga en el ámbito comunitario

2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	280.50	500.00	782.00	578.00	8.331.00	500.00	500.00	500.00	2,976.50	14,948.00	
2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		1,950.00								1,950.00	
2.3.15.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		283.04	463.14			464.88				1,211.06	
2.3.15.1.2	PAPELERIA EN GENERAL UTILILES Y MATERIALES DE OFICINA		1,020.94		387.00						1,407.94	
2.3.1.5.3.1	ASCO LIMPIEZA TOCADOR					272.00					272.00	
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS					400.00					400.00	
2.3.1.1.1.11	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					12,000.00					12,000.00	
2.3.1.9.1.99	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA		3,484.60			10,783.00	1,500.00			515.40	16,283.00	
2.3.199.199	OTROS BIENES				596.00	5,725.00					6,321.00	
23.21.2.99	OTROS GASTOS		200.00	2,200.00							2,400.00	
2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	5,600.00	2,300.00	5,600.00	4,400.00	3,900.00	3,950.00	3,350.00	2,800.00	2,800.00	40,900.00	
2.3.2.8.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,728.00	672.00	1,700.00	1,700.00	2,027.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	2,248.00	21,054.00	
23.27.21	CONSULTORIA					3,500.00				3,500.00	7,000.00	
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A FSSALUD DE C.A.S.		107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	321.00	1,284.00	
2.6.3.2.9.9.9	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		766.00			734.00					1,500.00	
2.3.3.2.1.2	MOBILIARIO					500.00					500.00	
2.3.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					500.00					500.00	
TOTAL		8,326.00	13,790.58	10,862.14	7,768.00	48,779.00	6,671.88	7,757.00	5,657.00	4,607.00	12,360.90	129,931.00

Leyenda:

Generica del Gasto (1): según clasificador de gasto
Especifica de gasto (2): según clasificador de gasto
Meta mensual (3): se consignaron los montos de cada especifica de gasto en nuevos soles de forma mensual
Meta anual (4): Es el monto total de la especifica de gasto
Código (5): Según clasificador